



RESOLUCION R-Nº 15 6 5-2 0 2 4

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 3 0 AGO 2024

Expte. N° 16.318/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 43 por la Lic. Isabel Elicea ZACCA, DNI N° 16.898.913; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia definitiva al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1° categoría con dedicación semiexclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2024, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE mediante Resolución R-N° 2405-23 se prorrogó su designación interina en el mencionado cargo, afectado al Proyecto de Investigación N° 2476: "CONFIGURACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEL PODER ENTRE COLONIA Y SIGLO XIX. SALTA Y JUJUY EN EL ESPACIO SUR ANDINO, 1690-1852", bajo la dirección de la Dra. Telma Liliana CHAILE, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

QUE a fs. 45 obra el informe del Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del mencionado Consejo, en el que hace algunas explicaciones del caso y solicita se acepte la renuncia de la Lic. ZACCA.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL tomó intervención en las presentes actuaciones.

QUE corresponde aceptar la renuncia presentada por la mencionada agente.

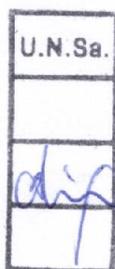
Por ello en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Isabel Elicea ZACCA, DNI N° 16.898.913, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación N° 2476: "CONFIGURACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEL PODER ENTRE COLONIA Y SIGLO XIX. SALTA Y JUJUY EN EL ESPACIO SUR ANDINO, 1690-1852", bajo la dirección de la Dra. Telma Liliana CHAILE, a partir del 1° de setiembre de 2024, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. Isabel Elicea ZACCA los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA